SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Conzedida Nuebo Termino para pranicar las diligenzias pedidas por la asesor y para que executadas por la Conzexo diligenciadas asu pazes, y abiendo executado por la Comisario enla forma que se abia pedido Supuesto de aber Sepuesticado la condizional de la pazes abiadu por la Conzexo. Con Formazion Conel Señalamiento Nuebo, y lo que abiades executa de Hera Nombrar Conzexo, Alcalde Capitular. y que abia sido Servido quisiese Señalase asu pazes Nuebo de peckeros- Con el Qual se abian Con Formado al- quno delos Capitulares, y otros abian bajado- en sus Votos; Como Dicho le Refiere Con- sabia delos autos que su Exprezia enderesa Forma; y Supuesto de que por la Nores que por la Conzexo abia de nombrado y por Vuestro asesor del Lic. D. Miguel Morose, y que abia sido de pazes diligenciado Nuebo de Nuebo Con la condizion de Jusdicho Señalamiento de las diligenzias Con- Qual abiades pedido por la Conzexo debex- Sido Como Fuez Lego dello Cauza Justizia debiades executar, y abiendo Confesado executado